

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades  
e Investigación  
Universidad de Murcia

**2092 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-537/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor.**

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Profesorado Ayudante Doctor que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente resolución y de acuerdo con las siguientes BASES:

#### 1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y disposiciones dictadas en su desarrollo; por los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; por el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; por la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en sesión de 22 de septiembre de 2004; por la resolución del Secretario General de la Universidad de Murcia por la que se dictan instrucciones sobre tramitación electrónica de convocatorias de plazas de personal, de 8 de septiembre de 2017, y, en lo no previsto en las señaladas disposiciones, por la restante normativa de aplicación. Con carácter general, cada uno de los concursos convocados se tramitará de forma autónoma.

#### 2.- Requisitos de admisibilidad.

2.1.- Para su admisión al procedimiento selectivo, las personas interesadas han de reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el o la cónyuge de las personas de nacionalidad española o que sean naturales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habiliten para residir y para acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada. A tal efecto, se podrá exigir, en su caso, la superación de una prueba específica que lo acredite. Quedarán eximidas de realizar la prueba las personas que estén en posesión del diploma español como lengua extranjera (nivel B2 o C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de nivel avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedido por la administración educativa competente. A tal efecto, junto a la solicitud de participación deberán aportar fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado.

e) No haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido o sometida a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

f) Estar en posesión del título de Licenciado o Licenciada, de Arquitecto o Arquitecta, de Ingeniero o Ingeniera, de una Diplomatura universitaria, o de un Grado universitario, conforme a la organización de las enseñanzas universitarias establecida en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Si el título se ha obtenido en el extranjero, deberá ir acompañado de fotocopia de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional.

g) Estar en posesión del título de Doctor o Doctora. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá acompañarse fotocopia de la credencial de homologación o equivalencia.

h) Deberán contar con la evaluación positiva de su actividad para la figura contractual de profesor ayudante doctor o profesora ayudante doctora, otorgada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

i) No haber prestado servicios como profesor ayudante doctor o profesora ayudante doctora, en cualquier universidad, por tiempo igual o superior a 5 (cinco) años y no haber prestado servicios como ayudante o como profesorado ayudante doctor que, conjuntamente, iguallen o excedan los 8 (ocho) años de duración, también en la misma o en distintas universidades. Se atenderá, en su caso a los supuestos de interrupción del cómputo de plazos previstos en el artículo 50 de la Ley Orgánica de Universidades. En ambos casos, el plazo respectivo computará hasta la fecha de finalización de presentación de instancias, operando, en su caso, como causa de inadmisión al proceso selectivo.

2.2.- La concurrencia de los requisitos de admisibilidad deberá producirse dentro del plazo de presentación de solicitudes.

### **3.- Presentación telemática de solicitudes y currículos.**

3.1.- La solicitud de participación en los concursos convocados se ha de efectuar mediante la cumplimentación de formulario integrado en aplicación Web de la Universidad de Murcia.

Para presentar solicitud de participación, las personas interesadas deben cumplimentar el formulario Web de la solicitud y del currículum que se halla establecido específicamente para la plaza y categoría correspondiente, disponible en la Oficina Virtual CONVOCUM PDI. URL: <https://convocum.um.es>.

Al acceder a la oficina virtual del PDI, apartado "convocatorias vigentes", se mostrará un panel informativo con las instrucciones, en el que se indica paso a paso cómo se debe cumplimentar y presentar la solicitud.

3.2.- La presentación y registro de la solicitud se realizará por vía telemática a través de la propia aplicación web "CONVOCUM PDI", previa validación de los datos y mediante firma electrónica a través de la pasarela de firma de la Universidad de Murcia, utilizando cualquiera de los distintos medios al efecto (certificado electrónico, cuenta UM, etc.)

3.3.- Documentación justificativa de los requisitos de admisión.

Al firmar y presentar la solicitud, la persona aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y categoría a la que concursa, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerida para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

Asimismo, la aplicación informática le ofrecerá la posibilidad de agregar la documentación justificativa. En el presente concurso, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado su consentimiento a favor de la Universidad de Murcia para que esta proceda a la obtención de los datos correspondientes al DNI y títulos oficiales universitarios que obren en poder de otras entidades públicas, salvo oposición expresa manifestada en la solicitud de participación, siendo necesario entonces agregarlos a esta.

a) Documentación acreditativa de la identidad:

I. Personas de nacionalidad española:

Copia del DNI en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Murcia de la información atinente al DNI. El documento habrá de hallarse en vigor.

II. Nacionales de otros Estados de la Unión Europea:

Copia del pasaporte o, en su caso, de otro documento oficial que acredite su nacionalidad. El documento habrá de hallarse en vigor.

Si procede, documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o de estar a cargo de la persona nacional de otro Estado con la que se tenga dicho vínculo. Asimismo, se ha de presentar declaración jurada o promesa de tal persona de que no existe separación de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el o la aspirante viva a sus expensas o esté a su cargo.

III. Personas que no sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea:

Copia de la documentación acreditativa de residencia, que deberá hallarse en vigor, que evidencie su situación de legalidad y la posibilidad de acceso sin limitaciones al mercado laboral en España.

b) Documentación acreditativa de requisitos académicos:

En caso de título oficial español, copia del título académico exigido en el supuesto de que el aspirante se oponga a que la Universidad de Murcia obtenga por sí la información atinente al título.

En el supuesto de que el título se halle en trámite de expedición, deberá presentarse como documento sustitutorio una certificación de la universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (BOE de 18 de julio) o en el artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

En el supuesto de título no español, se presentará copia de la credencial de homologación del título exigido. Si se tratara de titulaciones expedidas por Estados de la Unión Europea, se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de profesor o profesora de universidad.

c) Copia de la certificación acreditativa de tener la evaluación positiva para la figura de profesor ayudante doctor o profesora ayudante doctora, expedida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

d) Documentación acreditativa de beneficios sobre las tasas aplicables.

Las personas aspirantes que se hallen exentas del pago de los derechos de tasas por razón de discapacidad deberán aportar copia del certificado acreditativo de esta, expedido por el órgano competente de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Las personas aspirantes con derecho a reducción de tasa por razón de carné de paro deberán aportar la tarjeta de demanda de empleo, en vigor. Las personas con derecho a reducción por disponer de carné joven deberán aportar copia de este, también en vigor.

e) Documentación acreditativa del nivel de idioma español.

En los casos en los que fuere de aplicación el apartado d de la base 2, se habrá de acompañar copia del diploma o de la certificación correspondiente.

Los documentos acreditativos de los requisitos que estén redactados en idioma diferente al castellano deberán ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

### 3.4.- Justificación de méritos.

Los méritos evaluables que las personas aspirantes aleguen en su solicitud deberán acreditarse documentalmente con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Se presentarán necesariamente a través de la página Web, aplicación CONVOCUM. No se admitirán los presentados por otros medios.

b) Se presentarán necesariamente en formato PDF.

c) No se admitirán méritos presentados o justificados una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en la solicitud, no hayan sido debidamente justificados con arreglo a lo señalado en esta base.

Si lo considera necesario para la valoración de los méritos, la Comisión de Selección podrá requerir la presentación de los documentos justificativos originales o de fotocopia compulsada de los mismos o autenticada por otro medio admisible.

3.5.- El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), finalizando el día 28 de abril de 2023.

3.6.- Las tasas por derechos de participación para cada una de las plazas a las que se concurse son las siguientes:

Tasa General: 23,34 euros.

Tasa Carné de Paro: 11,67 euros.

Tasa Carné Joven: 18,67 euros.

Están exentos del pago de la tasa las personas aspirantes que acrediten tener una discapacidad con un grado igual o superior al treinta y tres por ciento (33%).

La liquidación de tasas y su abono se realizarán a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/>, por medio de cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Banco Sabadell.

- CaixaBank.

- Cajamar.

- Banco Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito).

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

La presentación y pago de la tasa no supondrá, en ningún caso, la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

A efectos de incidencias técnicas informáticas podrán ponerse en contacto en el teléfono 868 88 4222 y, para consultas en relación con la convocatoria y presentación de solicitudes, en los teléfonos 868 88 3608 – 3584.

#### **4.- Listas de personas aspirantes admitidas y excluidas.**

4.1.- Dentro de los 10 (diez) días siguientes al de finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) -dirección electrónica <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, apartado "Oposiciones y concursos, Personal Docente e Investigador"- y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI) -dirección electrónica <https://convocum.um.es/>- la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la correspondiente plaza, con indicación de las causas de exclusión.

Dicha resolución concederá un plazo de 10 (diez) días, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones y para la subsanación de defectos de acreditación de requisitos de admisibilidad.

Las personas aspirantes excluidas presentarán las subsanaciones en formato PDF a través de la aplicación web "CONVOCUM", página principal -Módulo "Portal del solicitante"-, mediante firma electrónica a través de la pasarela de firma de la Universidad de Murcia, utilizando los distintos medios al efecto

(certificado electrónico, cuenta UM, etc.). Las reclamaciones por omisión de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se realizarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, mediante instancia básica en la que se señalará como unidad de destino el Área de Recursos Humanos.

4.2.- Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y, en su caso, de presentación y resolución de subsanaciones, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que será objeto de publicación.

4.3.- No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

### **5.- Comisiones de Selección.**

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición prevista en el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, y en el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada.

La configuración de las comisiones se ajustará al principio de composición equilibrada que contempla la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma tal que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las disposiciones básicas contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3.- Las Comisiones de Selección tendrán su sede en el decanato o departamento a que corresponda la plaza.

5.4.- La identidad de las personas integrantes de cada Comisión de Selección se publicarán en la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2.

### **6.- Publicaciones y cómputo de plazos.**

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cualesquiera comunicaciones ulteriores a las que dé lugar la presente convocatoria y que deban ser notificadas a las personas interesadas se efectuarán mediante publicación del acto o resolución de que se trate en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, sustituyendo a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Salvo que expresamente se señale otra cosa, todos los plazos establecidos en esta convocatoria se han de entender fijados por días hábiles, con exclusión de los sábados, domingos y días festivos en el municipio de Murcia. Cuando la plaza corresponda a centro o departamento ubicado en los campus de Lorca o de San Javier, serán, asimismo, inhábiles los días festivos en el respectivo municipio.

## **7.- Baremo.**

7.1.- El baremo será el de los criterios de valoración aplicables a la contratación de profesorado ayudante doctor, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en sesión de 30 de abril de 2021, y modificado en sesiones de 26 de noviembre de 2021 y 27 de mayo de 2022. Dicho baremo se mantiene expuesto públicamente en la página Web <https://www.um.es/web/pdi/impresos> y por medio del indicado reenvío, se estima parte integrante de la presente resolución.

7.2.- De conformidad con el apartado 4 del artículo 29 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los procesos selectivos se favorecerá a las personas con discapacidad debidamente certificada y en condiciones de desempeñar la plaza mediante la aplicación del coeficiente 1.05 en los distintos baremos.

## **8.- Procedimiento de Selección.**

8.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

8.2.- El procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas concursantes, en aplicación del baremo correspondiente.

## **9.- Resolución del concurso.**

La Comisión de Selección evaluará a las personas aspirantes y resolverá el concurso. Seguidamente, elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del o la concursante o, en su caso, concursantes mejor valorados. En todo caso, se hará público el resultado del concurso.

### **10.- Presentación de documentos para formalizar el contrato.**

Una vez publicada la propuesta de provisión, se pondrá en conocimiento de la persona o personas adjudicatarias la documentación que ha de presentar para formalizar el contrato de trabajo y los demás requisitos que deban cumplirse para ello, al tiempo que se proporcionarán los datos específicos de la unidad responsable de la tramitación, con la finalidad de que se contacte con ella.

A efectos solamente informativos y sin perjuicio de otra documentación que, por las circunstancias del caso concreto, pudiera ser necesaria, lo que sería indicado en la comunicación, en este trámite será necesario aportar, al menos, la siguiente documentación:

a) En relación con la documentación de identificación oficial (DNI, NIE, etc.), solo será preciso aportar nueva copia si hubiera habido alteración (vigencia, datos, etc.) respecto de la presentada para la admisión al proceso selectivo.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor o profesora de universidad. No será preciso aportar el indicado certificado en el supuesto de quienes ya vinieran prestando servicios a favor de la Universidad de Murcia en virtud de otra relación jurídica laboral.

c) Autorización a favor de la Universidad de Murcia para que esta obtenga documento de vida laboral actualizada de la persona interesada o, en defecto de esa autorización, adjuntar copia auténtica de tal documento. En el caso



de personas que accedan a su primer empleo o que, por cualquier motivo, no dispongan de número de afiliación a la Seguridad Social, será preciso que realicen previamente esa afiliación y, seguidamente, que proporcionen la documentación acreditativa correspondiente. Junto a la comunicación se remitirá modelo de autorización.

d) Formulario de datos personales, que se facilita con la comunicación. Procede que su cumplimente y firme electrónicamente.

La documentación deberá presentarse en el plazo de 10 (diez) días desde la publicación de la propuesta de provisión, siendo dirigida a la Sección de Personal Docente e Investigador Contratado ([plaboraldocente@um.es](mailto:plaboraldocente@um.es)).

### **11.- Formalización del contrato de trabajo.**

11.1. Con carácter general, el contrato habrá de formalizarse con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Tiempo: Dentro del plazo de los 10 (diez) días siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión.

b) Forma: El documento contractual será suscrito mediante firma electrónica, con arreglo a las condiciones específicas que se precisen en la comunicación prevista en la base 10.

c) No podrá formalizarse el contrato de trabajo mientras no se haya verificado la aportación a satisfacción de la totalidad de la documentación requerida a tal efecto.

11.2. En su caso, el anexo descriptivo concerniente al puesto específico del que se trate e incluido en la convocatoria podrá señalar una fecha, plazo o término determinados en relación con la del contrato de trabajo, en cuyo caso se atenderá a tal determinación y no será de aplicación lo establecido en la letra a del apartado 1.

11.3. La falta de formalización del contrato en el tiempo establecido para ello con arreglo a las previsiones de esta base, si fuere por causa imputable a la persona interesada, comportará que esta decaiga en su derecho.

11.4. En su caso, el plazo previsto en la letra a del apartado 1 o el que señale el anexo del puesto podrá ser ampliado, en virtud de resolución y oído el director o directora del departamento al que está adscrita la plaza, a petición motivada y justificada de la candidata o candidato, siempre que hubiera sido formulada con anterioridad a la expiración de dicho plazo.

11.5. En los casos de renuncia o de concurrencia de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato o candidata seleccionado podrá procederse a la contratación a favor de quien haya obtenido la siguiente mejor calificación.

### **12.- Listas de Espera.**

Con el resto de personas aspirantes, relacionadas por orden decreciente de puntuación, se establecerá una lista de espera destinada a la eventualidad de que fuera preciso cubrir la plaza convocada en el supuesto de renuncia de la aspirante seleccionada durante el curso 2023/2024.

### **13.- Incompatibilidades.**

El personal docente e investigador contratado al amparo de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.





De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de 1 (un) mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de 2 (dos) meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 29 de marzo de 2023.—El Rector, José Luján Alcaraz.

## ANEXO I

### PUESTOS QUE SE CONVOCAN

#### **DEPARTAMENTO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

Plaza Número: (12/2023-DT)

Número de Puestos: 1 (CAMPUS DE SAN JAVIER)

Área de Conocimiento: **DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620641

Plaza Número: (13/2023-DT)

Número de Puestos: 1 (CAMPUS DE SAN JAVIER)

Área de Conocimiento: **EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620631

#### **DEPARTAMENTO: ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA**

Plaza Número: (14/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **PSICOBIOLOGÍA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620640

**DEPARTAMENTO: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA**

Plaza Número: (15/2023-DT)

Número de Puestos: 1 (CAMPUS DE LORCA)

Área de Conocimiento: **MEDICINA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia en Terapia Ocupacional. Investigación propia del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620657

**DEPARTAMENTO: BELLAS ARTES**

Plaza Número: (16/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **ESCULTURA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620639

**DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E INMUNOLOGÍA**

Plaza Número: (17/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación en el área propia de Bioquímica y Biología Molecular B.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620580

**DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN**

Plaza Número: (18/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **PERIODISMO**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620630

Plaza Número: (19/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación en el área propia de Publicidad y Relaciones Públicas.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620658

**DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Plaza Número: (20/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620633

**DEPARTAMENTO: DERMATOLOGÍA, ESTOMATOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y  
MEDICINA FÍSICA**

Plaza Número: (21/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **ESTOMATOLOGÍA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia en Clínica Odontológica Integrada Infantil. Investigación propia del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620625

**DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA  
(ESPAÑOL, INGLÉS Y FRANCÉS)**

Plaza Número: (22/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación en el área propia de Didáctica de la Lengua B (Inglés).

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620642

Plaza Número: (23/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación en el área propia de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español).

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620627

**DEPARTAMENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**

Plaza Número: (24/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620609

**DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA**

Plaza Número: (25/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **ENFERMERÍA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620626

**DEPARTAMENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA**

Plaza Número: (26/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620643

**DEPARTAMENTO: FARMACOLOGÍA**

Plaza Número: (27/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620596

Plaza Número: (28/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **FARMACOLOGÍA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación en el área propia de Farmacología Veterinaria.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620610

**DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA CLÁSICA**

Plaza Número: (29/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **FILOLOGÍA GRIEGA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620599



**DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA FRANCESA, ROMÁNICA, ITALIANA Y  
ÁRABE**

Plaza Número: (30/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **FILOLOGÍA FRANCESA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620644

Plaza Número: (31/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **FILOLOGÍA ROMÁNICA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620588

**DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA INGLESA**

Plaza Número: (32/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **FILOLOGÍA INGLESA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620645

**DEPARTAMENTO: FISIOTERAPIA**

Plaza Número: (33/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **FISIOTERAPIA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620494

**DEPARTAMENTO: FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL**

Plaza Número: (34/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **FILOSOFÍA DEL DERECHO**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620476

**DEPARTAMENTO: GENÉTICA Y MICROBIOLOGÍA**

Plaza Número: (35/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **MICROBIOLOGÍA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620638

**DEPARTAMENTO: HISTORIA DEL ARTE**

Plaza Número: (36/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **HISTORIA DEL ARTE**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620637

**DEPARTAMENTO: HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS**

Plaza Número: (37/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **DERECHO PENAL**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620634

**DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA**

Plaza Número: (38/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **INGENIERÍA QUÍMICA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620648

**DEPARTAMENTO: LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL**

Plaza Número: (39/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **LINGÜÍSTICA GENERAL**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620649

**DEPARTAMENTO: LITERATURA ESPAÑOLA, TEORÍA DE LA LITERATURA y LITERATURA COMPARADA**

Plaza Número: (40/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620656

**DEPARTAMENTO: MATEMÁTICAS**

Plaza Número: (41/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **ANÁLISIS MATEMÁTICO**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620549

**DEPARTAMENTO: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**

Plaza Número: (42/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620629

**DEPARTAMENTO: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS**

Plaza Número: (43/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620635

**DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA ANTIGUA, HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TECN. HISTORIOGRAFICAS**

Plaza Número: (44/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **ARQUEOLOGÍA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620636

**DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA BÁSICA Y METODOLOGÍA**

Plaza Número: (45/2023-DT)

Número de Puestos: 2

Área de Conocimiento: **PSICOLOGÍA BÁSICA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620604, 620607

**DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**

Plaza Número: (46/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620628

**DEPARTAMENTO: PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL**

Plaza Número: (47/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **PSICOLOGÍA SOCIAL**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia en Psicología del Trabajo y de la Salud Laboral. Investigación propia del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620632

Plaza Número: (48/2023-DT)

Número de Puestos: 2

Área de Conocimiento: **PSIQUIATRÍA**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620654, 620498

#### **DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA**

Plaza Número: (49/2023-DT)

Número de Puestos: 2

Área de Conocimiento: **TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620655, 620594

#### **DEPARTAMENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN**

Plaza Número: (50/2023-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN**

Tipo de Contrato: Profesor ayudante doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área.

Vigencia del contrato: 1 año. La formalización del contrato no será antes del 01/09/2023.

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Estar en posesión del título exigido en la base 2.1 f) y g) de la convocatoria.

Código del puesto: 620433